

Martín Gómez, Domingo.  
Sánchez García, Jerónimo.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**3484** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1. de la Resolución de 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, se hace pública, para general conocimiento de los interesados, la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación total
1	Don Ignacio Fernández Aguado .....	51,20
2	Don José Miguel Bernabé Rubio .....	45,40
3	Don Alfonso Rodríguez Palencia .....	45,20
4	Don Marcial González Bonet .....	43,40
5	Don Eugenio de Eugenio Fernández .....	37,00
6	Doña María Jesús Gómez-Zorrilla Martín .....	36,70
7	Don Julio Escalera Benayas .....	36,30
8	Don Alberto Deop Nerón .....	34,50
9	Doña María Asunción Abia Labrador .....	34,00
10	Don Edmundo Ahijón Castro .....	33,20
11	Don Luis Solsona Llorens .....	33,10

Los interesados deberán remitir a la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid-4), la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo establecido en la base 9.2.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Angel García-Moya Martín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco de las Cuevas Cortés.

## ADMINISTRACION LOCAL

**3485** RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliar de Jefe de Zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

El Tribunal calificador ha señalado para la celebración del ejercicio de la oposición el próximo 9 de marzo, a las diecisiete horas, en el Cuartel Central del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, sito en calle Provenza, número 176, por lo que se convoca a los aspirantes admitidos cuya relación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 300, de 16 de diciembre de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 del mismo mes y año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la convocatoria y en el artículo 7.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 28 de enero de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—951-A.

**3486** RESOLUCION del Ayuntamiento de Cacabelos por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 16, de 21 de enero de 1976, se publican íntegras las bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza

de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Cacabelos, 26 de enero de 1976.—El Alcalde, Augusto Balboa García.—790-E.

**3487** RESOLUCION del Ayuntamiento de Canals referente al concurso para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Guardia de la Policía Municipal, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la provisión de la vacante antes mencionada, con arreglo a las bases que en extracto se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto del concurso está clasificada de servicios especiales en el grado retributivo, dotada con el emolumento básico anual de 75.000 pesetas, y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años.

El examen de aptitud consistirá en realizar un ejercicio, dividido en cuatro partes:

- Escritura, al dictado, de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- Redacción de un parte relacionado con el servicio.
- Operaciones elementales de aritmética.
- Deberán superarse las siguientes pruebas físicas:

Primero.—Correr 100 metros lisos en un tiempo máximo de diecisiete segundos.

Segundo.—Salto de longitud de dos metros.

e) Responder durante diez minutos a distintas preguntas formuladas por los miembros del Tribunal, y relacionadas con las funciones propias de la Policía Municipal.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en las que consignarán los siguientes extremos:

- Fecha de nacimiento.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.
- Que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Poseer el certificado de estudios primarios, u otro superior (los que cumplieron doce años a partir de 1 de enero de 1958).

El ejercicio para calificar la aptitud de los concursantes tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde, como Presidente, y en concepto de Vocales, por un representante del Profesorado oficial del Estado, el de la Dirección General de la Administración Local, actuando de Secretario el de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, y elevará, a la Alcaldía, la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento, en el plazo máximo de un mes.

El Organismo calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Canals, 19 de enero de 1976.—El Alcalde.—606-E.